



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO

ACTA

Nº 009-C. PLAN.-GADPPz-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL

(16-12-2021)

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE

Síguenos:     Gadpastaza



ACTA N° 009-C. PLAN-GADPPz-2021 (16/12/2021)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las 11H40, en observancia de la Convocatoria N° 009-C.PLAN-GADPPz-2021, efectuada por el señor Prefecto Provincial, conforme lo dispone el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo de Planificación, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abg. Pedro Merino Castillo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Muy buenas días a los señores integrantes del Consejo de Planificación Provincial, se le agradece la presencia de la representación de la sociedad civil a través de la señora Alexandra Proaño, nos acompaña también don Vicente Albán, el señor Alcalde de Santa Clara Jervis Arboleda, el señor Alcalde del Cantón Arajuno Ing. Cesar Grefa, también están los integrantes que lo conforman por mandato legal Director de Planificación Arq. Manuel Carrión, Director de Obras Públicas Ing. Daniel Ramos, como también está el señor Ing. Elvis Díaz en calidad de Director de Desarrollo Sustentable y la Directora Financiera en este caso Marilú Ordoñez se les agradece la presencia, señor Secretario proceda a constatar el quórum.

SECRETARIO. - Procedo señor Prefecto, muy buenos días con todos los integrantes del Consejo de Planificación procedo de Conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **Presente.**
2. Consejero Designado por el Consejo Provincial, Sr. Jervis Arboleda, **Presente.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación, Arq. Manuel Carrión, **Presente.**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Directora Financiera, Lic. Marilú Ordoñez, **Presente.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **Presente.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **Presente.**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **Presente.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa. **Ausente.**
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **Presente.**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **Presente.**

SECRETARIO. - Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación 9 integrantes presentes y 1 ausente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - En consecuencia, existe el quórum, señor Secretario al tratarse de una Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial proceda a poner en consideración el orden del día para la presente sesión.

SECRETARIO. - Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado

CONVOCATORIA N° 009-C. PLAN-GADPPz-2021

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación Provincial, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la Sesión Ordinaria, que se llevará a efecto el día jueves 16 de Diciembre del 2021, a partir de las 11H00, en el salón

del Gran Hotel Amazónico, ubicado en la Calle Atahualpa y General Villamil, Sector la Y; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, efectuada el 08 de diciembre del 2021.
3. Análisis del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al III Trimestre del año 2021; y emitir la Resolución de Conformidad del informe antes indicado.
4. Clausura.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario, a los señores integrantes del Consejo de Planificación Provincial, se pone en consideración el Orden del Día para la presente sesión ordinaria de este espacio de participación ciudadana, en consideración.

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL, ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CÉSAR GREFA. – Buenos días señor Prefecto, compañeros y compañeras integrantes de esta importante comisión, compañero Alcalde de Santa Clara reciba un cordial saludo, revisando la convocatoria presentada son suficientes los puntos para tratar en esta mañana por ello elevo a moción para que se pueda aprobar el orden del día planteado, gracias señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor integrante del Consejo de Planificación Provincial ha elevado a moción, ¿alguien apoya esa moción?

FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTORA FINANCIERA, LIC. MARILÚ ORDOÑEZ. – Apoyo la moción.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Tiene apoyo, al existir la moción con el respectivo apoyo, señor Secretario proceda a recoger la votación respectiva.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
2. Consejero Designado por el Consejo Provincial, Sr. Jervis Arboleda, **A favor.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación, Arq. Manuel Carrión, **A favor.**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Directora Financiera, Lic. Marilú Ordoñez, **A favor.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **A favor.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor.**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **A favor.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa, **Ausente.**
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán, **A favor.**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **A favor.**

SECRETARIO. - Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación, 9 votos a favor y 1 ausente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario, por unanimidad de los presentes se acepta el orden del día en los términos que ha sido planteado y al existir el cuórum reglamentario conformidad con el orden del día, se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, siguiente punto señor secretario.

La Resolución quedaría de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 031-C.PLAN-GADPPz-2021.- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO:**
Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del **Acta No. 009-C.PLAN-GADPPz-2021**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 16 de diciembre del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de

Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del 16 de diciembre de 2021 / Página -2-

Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA No. 009-C. PLAN-GADPPz-2021, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2021. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 08 DE DICIEMBRE DEL 2021.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Provincial de Pastaza, pongo en consideración las Resoluciones tomadas el día 08 de diciembre del 2021.

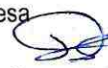
- **RESOLUCIÓN N° 028-C.PLAN-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del **Acta No. 008-C.PLAN-GADPPz-2021**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha ocho de diciembre del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA No. 008-C. PLAN-GADPPz-2021, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2021. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 029-C.PLAN-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del **Acta No. 008-C.PLAN-GADPPz-2021**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha ocho de diciembre del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9, numeral 1 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 030-C.PLAN-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del **Acta No. 008-C.PLAN-GADPPz-2021**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha ocho de diciembre del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, el Art.- 29, numeral 5), Art. 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, el Art. 4, numeral 5) de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2021; Y, EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL INFORME ANTES INDICADO. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto y señor presidente del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, se les pone en consideración la lectura del Acta para su respectiva aprobación de la sesión realizada el día 08 de diciembre del 2021 en los términos que está señalado, estimado Ing. de Obras Publicas Daniel Ramos.

FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. DANIEL RAMOS. – Muy buenos días señor Prefecto, compañeros integrantes del Consejo de Planificación Provincial, una vez leídas las resoluciones del Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el 08 de diciembre del 2021, lanzo a moción para que se apruebe.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Director, ¿alguien apoya esa moción?



FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTORA FINANCIERA, LIC. MARILÚ ORDOÑEZ. – Yo le apoyo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Tiene apoyo, la moción ha sido clara y precisa de parte del señor Director de Obras Públicas tiene el apoyo integro, proceda a recoger la votación señor Secretario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
2. Consejero Designado por el Consejo Provincial, Sr. Jervis Arboleda, **A favor.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación Subrogante, Arq. Manuel Carrión, **A favor.**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Directora Financiera, Lic. Marilú Ordoñez, **A favor.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **A favor.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor.**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **A favor.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa, **Ausente.**
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán, **A favor.**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **A favor.**

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Se le da la bienvenida al Abg. Manuelito Gacitúa al seno del Consejo de Planificación Provincial, le debo indicar compañero integrante del Consejo de Planificación que se ha instalado la presente sesión Ordinaria de este Consejo de Planificación, se aprobó el orden del día en los términos que estaba planteado, en este momento está instalado la sesión, estamos en el segundo punto, en lo que constituye la Lectura de Resoluciones y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior efectuada el 08 de Diciembre le comento que ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, señor Secretario proceda a registrarle y ratificarle la bienvenida al señor Abg. Manuelito Gacitúa.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, haciéndose constar que se integra el Abg. Manuel Gacitúa siendo las 11H50 minutos, señores integrantes del Consejo de Planificación si me autorizan para coger la aprobación del Acta en lo referente en el segundo punto del orden del día que es la; Lectura de Resoluciones y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Provincial Efectuada el 08 de diciembre del 2021, en ese sentido.

- 8.- Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa, **A favor.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes de Planificación 10 votos a favor.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario, por unanimidad del Consejo de Planificación en Pleno se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación Provincial efectuada el 08 de diciembre del 2021, usted señor Secretario completará las demás formalidades que exige la ley, siguiente punto.

La Resolución quedaría de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 032-C.PLAN-GADPPz-2021.- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del **Acta No. 009-C.PLAN-GADPPz-2021**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 16 de diciembre del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9, numeral 1 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2021.** Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

TERCER PUNTO: ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021; Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL INFORME ANTES INDICADO.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación pongo en consideración el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2021-2538-M
Puyo, 26 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza vigente, correspondiente al III Trimestre del año 2021.

Señor Prefecto, en cumplimiento al COPLAFIP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29, numeral 5), Art. 50 y 51), pongo a su consideración el siguiente Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza vigente, correspondiente al III Trimestre del año 2021, el mismo que deberá darse a conocer al Consejo de Planificación a través de la Secretaría General mediante convocatoria, para su análisis correspondiente.

Atentamente,

Arq. Manuel Benigno Carrión Vallejo
DIRECTOR DE PLANIFICACION

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario, voy a pedir en esta parte al señor Director de Planificación que nos pueda hacer la presentación formal, básicamente ustedes saben amigos integrantes del Consejo de Planificación Provincial, esto compete a todos los niveles de Gobierno, me refiero Descentralizados tanto Juntas, como Municipios de hacer el ejercicio de los Consejos de Planificación en cada uno de sus jurisdicciones que con esto conforme usted está viendo compete al III Trimestre de año operativo 2021 la sesión anterior fue echo hasta el mes de junio, hoy compete julio, agosto, septiembre, entonces voy a pedir al señor Director que nos pueda hacer la presentación de manera sucinta de los datos y recomendaciones que se pueda ir recogiendo, prosiga señor Director.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ARQ. MANUEL CARRIÓN. – Con su venia Señor Prefecto, señores Alcaldes, compañeros del Consejo de Planificación, tantos directores, es fundamental lo que señala el señor Prefecto, es parte del proceso participativo, enfocar que es lo que hace la administración trimestre a trimestre, que es lo que invierte y está invirtiendo, la ley nos dice que tenemos que demostrar con el Plan de Desarrollo que está en la Constitución y en los Códigos Respectivos; Señor Prefecto con su autorización para poder presentar.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Prosiga señor Director.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN SUBROGANTE, ARQ. MANUEL CARRIÓN. – Como a ustedes ya les expliqué estamos en el:



Se realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 29 numeral 5, Art. 50.

Como les había manifestado en la exposición anterior se terminó recogiendo todos los pendientes que quedo de la administración anterior y a partir de aquí empieza la nueva administración con el enfoque acoplado al plan de trabajo del Señor Prefecto proceso administrativo 2019-2023, ahora ya hay una Estructura Orgánica Funcional es la que nos permite ejecutar los procesos de acuerdo a lo que propuso el plan de trabajo la máxima autoridad, entonces aquí como primera parte tenemos:

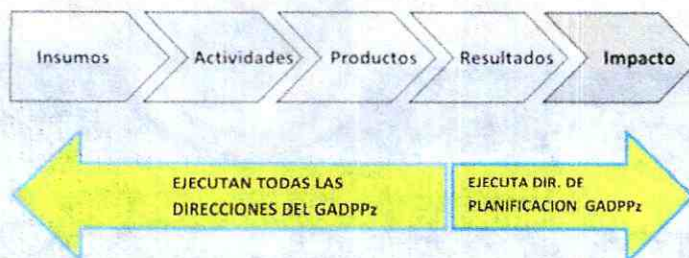
PRIMERA PARTE:

ANÁLISIS INTERNO INSTITUCIONAL CONFORME A LA CADENA DE RESULTADOS EJECUTADA POR LAS DEPENDENCIAS DEL GADPPZ A NIVEL INTERNO, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2021.

Para dar cumplimiento a la Resolución No. 0300-GADPPz-2021, suscrita por el señor Prefecto Provincial de Pastaza, el 29 de abril de 2021; mediante la cual, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el literal h) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Resuelve: "Expedir el Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Provincial de Pastaza", remitido por el Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo, Secretario General del GADPPz, mediante Circular Nro. GADPPZ-SG-2021-0060-CIR, de fecha 28 de septiembre de 2021, en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni, para conocimiento y estricto cumplimiento a los directores y jefes departamentales del GADPPz, cuya estructura promueve un proceso dinámico que permite pasar de la administración pública tradicional a la gerencia pública a través de la cadena de resultados operativa ejecutada por las diferentes dependencias del GADPPz, complementada con la cadena estratégica ejecutada por la Dirección de Planificación.

Esta es la estructura que prácticamente el señor Prefecto de aquí dispondrá a través del señor Secretario General y que cada una de las Direcciones son responsables de generar productos a través de sus servidores, por eso es que se subdivide estas flechas:

CADENA DE RESULTADOS





SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - ADMINISTRACIÓN 2019-2021						
METAS GENERALES DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORIAS DEL INDICADOR	METAS LOGRADAS AL III-TRIM. AÑO 2021	METAS PLANIFICADAS AL III-TRIM. AÑO 2021	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2021	OBSERVACIONES
1. Aumentar 3.002,52 ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental al año 2025.		Indicador Cumplido		116,67	321,51	La Meta programada al III Trimestre del 2021 corresponde a conservar 116,67 hectáreas de bosque del territorio provincial. Resultado con indicador cumplido. Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6167-M, la Dirección de Gestión Ambiental informa que en articulación con las Nacionalidades Indígenas de la provincia, logró suscribir un Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Asociación de Servicios Turísticos Comunitarios TUPARIK ENCUESTRO ASOSE TURCOTUP, con fecha 17 de febrero de 2021, cuyo objeto es conservar 450 hectáreas, las que fueron ejecutadas y reportadas en el I trimestre del presente año, cumpliendo con la meta anual establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza de 321,51 hectáreas.
2. Restaurar 607,05 ha de bosque en zonas degradadas al año 2025.	42,07	Indicador Menor de lo Esperado	11,57	27,5	101,17	La Meta programada al III Trimestre del 2021 corresponde a restaurar el bosque en zonas de recarga hídrica con 27,50 hectáreas. Resultado con indicador menor de lo esperado con 11,57 hectáreas restauradas en áreas degradadas que representa el 42,07% de la meta lineal programada.
3. Construir y mejorar 1.079 km de vías planificadas al año 2025.	107,8	Indicador Cumplido	5,39	5	15	La Meta programada al III Trimestre del 2021 corresponde a construir y mejorar 5 kilómetros de vías. Resultado con indicador cumplido con 5,39 kilómetros de vías construidas y/o mejoradas que representan el 107,8% de la meta lineal programada.
4. Mantener 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	156,80	Indicador Cumplido	319,49	203,75	815	La Meta programada al III Trimestre del 2021 corresponde a mantener 203,75 kilómetros de vías rurales. Resultado con indicador cumplido con 319,49 kilómetros de vías rurales mantenidas que representa el 156,80% de la meta lineal programada.

Como ustedes pueden ver siempre el Consejo Provincial desde el 2019-2020, y el II Trimestre del 2021 teníamos un déficit de vías mantenidas por eso les que decía ahora con los recursos que habido y la reprogramación que ha hecho el Director de Obras Publicas ya hemos logrado en este trimestre vencer este obstáculo vial se nota a través de la Provincia, las vías que están prácticamente dándose de este tipo de atención que estaban abandonadas, ahora con los recursos que tenemos se ha dado un cambio a todo esto.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - ADMINISTRACIÓN 2019-2021						
METAS GENERALES DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORIAS DEL INDICADOR	METAS LOGRADAS AL III-TRIM. AÑO 2021	METAS PLANIFICADAS AL III-TRIM. AÑO 2021	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2021	OBSERVACIONES
5. Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial al año 2025.		Indicador sin información	Meta no planificada	Meta no planificada	25%	La Meta que corresponde a elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial en un 25 %, está programada para el IV Trimestre del 2021.
6. Incrementar el 1.32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia al año 2025.		Indicador sin información	Meta no planificada	Meta no planificada	25	La Meta corresponde a incrementar 25 plazas de trabajo adecuadas en actividades productivas mediante los servicios brindados por el GADPPZ, está programada para el IV Trimestre del 2021.
7. Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPZ hasta el año 2025.		Indicador sin información	Meta no planificada	Meta no planificada	100%	La Meta corresponde a apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPZ, programada para el IV Trimestre del 2021.
8. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria al año 2025 que el GADPPZ asiste.	439,13	Indicador Cumplido	15.295	3.483	13.930	La Meta programada al III Trimestre del 2021 corresponde a atender a 3.483 personas de los grupos de atención prioritaria. Resultado con indicador cumplido con 15.295 beneficiarios atendidos que representa el 439,13% de la meta lineal programada.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - ADMINISTRACIÓN 2019-2021						
METAS GENERALES DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORIAS DEL INDICADOR	METAS LOGRADAS AL III-TRIM. AÑO 2021	METAS PLANIFICADAS AL III-TRIM. AÑO 2021	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2021	OBSERVACIONES
9. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPZ al año 2025.	102,99	Indicador Cumplido	87,54%	85%	85%	La Meta programada al III Trimestre del año 2021 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión institucional. *Eficiencia = 77,78% *Eficacia = 97,29% *Efectividad = 87,54% Resultado con indicador cumplido con 87,54% de efectividad que representa el 102,99 % de la meta constante programada.
10. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPZ al año 2025	115,29	Indicador Cumplido	98,00%	85%	85%	La Meta programada al III Trimestre del año 2021 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional. *Eficiencia = 100% *Eficacia = 96% *Efectividad = 98% Resultado con indicador cumplido con 98% de efectividad que representa el 115,29 % de la meta constante programada.

CONCLUSIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

En referencia a las **10 metas provinciales** contenidas en el PDOT Provincial se concluye su desarrollo en el III trimestre de 2021, lo siguiente:

Se cumplió 6 metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, con indicador cumplido que es igual o superior al 100% de la meta programada para el **III trimestre** en función de la línea base, así:

Dirección de Gestión Ambiental cumplió a través de:

Meta 1: Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6167-M, la Dirección de Gestión Ambiental informa que en articulación con las Nacionalidades Indígenas de la provincia, logró suscribir un Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Asociación de Servicios Turísticos Comunitarios TUPARIK ENCUENTRO ASOSETURCOTUP, con fecha 17 de febrero de 2021, cuyo objeto es conservar 450 hectáreas, las que fueron ejecutadas y reportadas en el I trimestre del presente año, cumpliendo con la meta anual establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza de 321,51 hectáreas.

CONCLUSIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Obras Públicas cumplió a través de:

Meta 1: 5,39 kilómetros de vías construidas y/o mejoradas = **100%**.

Patronato cumplió a través de:

Meta 1: 15.295 beneficiarios atendidos = **100 %**.

Direcciones Administrativas

Meta 1: 87,54 % de efectividad en la gestión institucional = **100 %**.

Direcciones Administrativas

Meta 1: 98 % de efectividad en la gestión interinstitucional= **100 %**.

CONCLUSIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

No se cumplió 1 meta cuyo resultado es con indicador menor a lo esperado por la siguiente dirección del GADPPz de acuerdo al detalle:

METAS QUE NO SE CUMPLIERON EN EL III TRIMESTRE AÑO 2021

DIRECCIÓN	META LOGRADA III TRIMESTRE	FALTANTE III TRIMESTRE	META TOTAL QUE DEBIAN CUMPLIR AL III TRIMESTRE
GESTIÓN AMBIENTAL	Restaurar el bosque en zonas de recarga hídrica con 11,57 hectáreas.	Restaurar el bosque en zonas de recarga hídrica con 15,93 hectáreas.	Restaurar el bosque en zonas de recarga hídrica con 27,50 hectáreas.

CONCLUSIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Son 3 metas cuyo resultado está con indicador sin información de las siguientes direcciones:

Dirección de Planificación:

Meta 1: Elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo que corresponde al 25%. Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

Dirección de Desarrollo Sustentable :

Meta1: Incrementar anualmente 25 plazas de trabajo adecuadas en actividades productivas mediante los servicios brindados por el GADPPz. Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

Meta 2: Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas en los programas del GADPPz . Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

CONCLUSIONES**Pastaza**
GOBIERNO PROVINCIAL**Disposiciones de la máxima autoridad****Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.**

Conforme la Resolución No. 0300-GADPPz-2021, suscrita por el señor Prefecto Provincial de Pastaza, el 29 de abril de 2021; mediante la cual, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el literal h) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Resuelve: "Expedir el Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Provincial de Pastaza", remitido por el Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo, Secretario General del GADPPz, mediante Circular Nro. GADPPZ-SG-2021-0060-CIR, de fecha 28 de septiembre de 2021, en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni, para conocimiento y estricto cumplimiento a los directores y jefes departamentales del GADPPz.

CONCLUSIONES**Pastaza**
GOBIERNO PROVINCIAL**Disposiciones de la máxima autoridad****Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.**

De acuerdo al Informe de Seguimiento y Evaluación a Convenios del GADPPz perteneciente al tercer trimestre del año 2021, basado en la información reportada por el departamento de Secretaría General, presentado en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni por el Ing. Romel Stalin Izurieta Hernández, Analista de Planificación 1, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2021-2087-M, de fecha 01 de octubre de 2021, determina el siguiente análisis:

- El GAD Provincial de Pastaza ha firmado: 580 convenios desde agosto del año 2014 al 30 de septiembre del año 2021 de los cuales 110 están vigentes, y 470 vencidos.
- De los 470 convenios vencidos, 356 cuentan con actas de finiquito, y 20 con acta de rescisión por mutuo acuerdo.
- 94 convenios del GADPPz, no cuentan con actas de finiquito correspondientes.

CONCLUSIONES**Pastaza**
GOBIERNO PROVINCIAL**CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTAS DE FINIQUITO**

Dependencias	Convenios vencidos sin acta de finiquito
Obras Públicas - Fiscalización	68
Desarrollo Sustentable	16
Talento Humano	3
Gestión Ambiental	4
Patronato	1
TICs	2
Total	94

RECOMENDACIONES**Pastaza**
GOBIERNO PROVINCIAL**Dirección de Gestión Ambiental.**

La meta programada en el III Trimestre del PDOT provincial de Restaurar el bosque en zonas de recarga hídrica tiene un desfase de **15,93 hectáreas** para llegar a **27,50 hectáreas** que es la meta programada en el III Trimestre del 2021.

El Director deberá establecer correctivos en la programación que permitan lograr las metas planificadas para su ejecución, tomando en cuenta los recursos disponibles de la institución.

Dependencias que tienen a cargo convenios:

Los directores de todas las dependencias que tienen a cargo convenios vencidos sin acta de finiquito, deberán disponer por escrito con el carácter obligatorio a los administradores de los convenios que coordinen con los involucrados en las partes intervinientes para que den cumplimiento a los artículos 9 y 10 de la Resolución No. 021 - GADPPz-2018 y lo dispuesto en la Resolución No. 012 - GADPPz-2020.

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable

Se ratifica el requerimiento de los representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación del GADPPz, las direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable deberán informar sobre los avances de los proyectos a cargo de cada dirección.

Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Los directores conjuntamente con los servidores a su cargo deben revisar y analizar los contenidos Resolución No. 0300-GADPPz-2021, "Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Provincial de Pastaza", para el estricto cumplimiento a los directores, jefes departamentales y servidores del GADPPz.

PLAN DE ACCIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Gestión Ambiental

Disponer la revisión del ámbito de la cobertura de las metas programadas por la Dirección Ambiental.

Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Todos los directores, jefes departamentales y servidores del GADPPz de las dependencias deben cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto en la normativa legal vigente, Resolución No. 0300-GADPPz-2021, Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y Resolución No. 012 – GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas y las disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permita generar productos y servicios en sus dependencias.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ARQ. MANUEL CARRIÓN. – Hasta ahí señor Prefecto todo lo que se ha recogido de su accionar del Gobierno Provincial y las disposiciones emitidas por usted como máxima autoridad en cumplimiento a la normativa legal vigente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias al señor Director de Planificación, a los señores integrantes del Consejo de Planificación Provincial, ustedes han podido ver y básicamente están bastantes frescos los datos de la sesión de la semana anterior, era el trimestre anterior que terminaba en junio, hoy es al mes de septiembre, podrán ustedes observar que se está dando mejoramiento en cuanto a lo que es indicadores, a nosotros nos evalúa y califica la secretaría de Planificación, Planifica Ecuador, entonces como tal debemos indicar que estos datos ustedes pueden observar que lo que se ha hecho con esa nueva estructura orgánica funcional podamos tener mayor control del personal, esto no quiere decir que estaremos en el ciento por ciento, pero ya permite a cada compañero director tener a sus dependientes y ahora cuando estamos de fin de año se pone más evidente, porque, todos dirán somos eruditos pero al final si alguna dependencia falta, es falta de control del director que tiene el personal, los insumos, los elementos, a esta altura no es que estamos nosotros con una economía decir que esta obsoleta, medianamente esta equilibrada la balanza entre ingresos y gastos, que compete ahora a los señores Directores poner a caminar y esto significa que con pandemia y todo tenemos que dar cumplimiento a las metas que nos hemos propuesto porque al final de lo que cumplamos o no es servicio a la colectividad en esta difícil situación económica que vive el país y también con la crisis que representa con el tema del covid, de lo que han podido recoger acá han observado que Gestión Ambiental es la que se estaría quedando pero ahí hay que hacer dos precisiones, pese que gestión Ambiental tiene uno de los mejores espacios en las que nos ha permitido que la Provincia tenga el primer PDI REDD+ que se han ido los compañeros a GLASGOW, hemos tenido también el Plan de Educación Ambiental, hoy estamos haciendo el tema de extender lo que ha hecho Pastaza a la zona centro sur de la Amazonia, lo que ha hecho Pastaza en el tema ambiental estamos trasladando a Morona y a Zamora con el mismo proceso participativo para este viernes 28 tendremos una reunión en Macas de los tres compañeros Prefectos ya está definido, pero a la par hay que tener mucho cuidado, dice restauración de zonas de reservas hídricas, no se olviden que las zonas de reservas hídricas en palabras sencillas es, en donde está el agua apta para consumo humana y esto es tanto en la zona urbana, en los centros poblados en este caso Cantonales, Parroquiales y de Comunidades que es lo que hay que tener cuidado ahí, si estamos hablando de recuperación hay que poner plantas, pero esas plantas tienen un origen que es del Gobierno Provincial y nosotros no es que podamos

donar donde quiera, entonces eso es medio tedioso porque ya está definido con lo que se han ido ajustando los señores Alcaldes al Plan de uso de gestión del suelo que se llama el PUGS, ellos tienen definido pero en este momento tenemos zonas privadas, entonces todos tienen que tener los informes técnicos, jurídico para que el egreso en plantas vaya aparejado para hacer en zona privada, o sea en palabras simples el Gobierno Provincial tiene una Ordenanza que si le permite llegar para aquello para temas como estos planificados, ordenados y que permita el interés común pese que este en un terreno privado, entonces pero no es un esfuerzo solo del Gobierno Provincial tiene que estar también desde la imagen desde el gobierno, no se olvide que el Gobierno Provincial no tiene la competencia de agua, distribución de agua, entonces eso es lo que ha hecho un poquito complicado pero con el siguiente trimestre los indicadores van mejorando, como tal, les debo decir lo adicional, sigue siendo complejo el tema de los convenios vencidos, y les decimos como tal en Obras Públicas el mérito se mantiene mayor porque hemos enviado para las Juntas que son varios beneficiarios y resulta que varias Juntas no tienen ni documento alguno, que es lo que paso, el Gobierno Provincial tiene convenio principal decimos por mandato legal que es lo que nos corresponde, hacer un informe técnico de como esta y un informe económico de que es lo que han avanzado, pero quien tiene que darnos esa información es la Junta y resulta que tengo varias Juntas que regresan y dice revisado los archivos ahí y no reposa información alguna, entonces créanme que nos han puesto complicado pero también hay que ver una figura adecuada para el cierre, nosotros no podemos cerrar unilateralmente porque ahí nos vendrá a verificar el juez de cuentas que es la misma contraloría, entonces tienen que buscarse ya con la forma, en este caso se ha dispuesto al director de Obras Públicas, al Jurídico, al área financiera en algún lado habrá el documento de soporte del cual fue el último espacio que hicimos en la Junta, pero si la Junta fue beneficiaria ellos de momento nos certifican no tenemos ningún documento, eso es lo que decimos de alguna manera hay que seguir haciéndolo, ustedes conocen que tenemos la ordenanza modificatoria la 91 y la 113 que se les da los recursos a las Juntas para facilidad administrativa hemos adquirido un vehículo exclusivo para seguimiento, monitoreo de todo los convenios que tiene el Gobierno Provincial, porque si no era, pide al uno, pide al otro y eso recién se hizo, en estos días ustedes vieron por los medios de comunicación que compramos algunos vehículos de fabricación nacional son chinitos, pero fabricación de acá con estándares normales, pero es parte del ejercicio, les decimos eso es bastante complicado lo que tenemos ahí, ventajosamente ustedes han visto que cada vez, cada reunión se sigue bajando el numérico, pero van quedando los cuellos de botella, entonces a los Directores con las disposiciones que se les ha dado que puedan cumplir todo lo que deban señalar, adicional no se olviden que también que la exigencia de la comunidad siempre va ser mayor y las limitaciones que hemos tenido este año ha sido bastante complicadas pero con todo y aquello el Gobierno Provincial en esta parte ya se va realineando el PDOT nuestro al Plan nuevo del Gobierno vigente que es lo que ha permitido en todo este caminar el Gobierno Provincial ha sido considerado el que tiene mayor acoplamiento a la nueva política Nacional del Gobierno del presidente Guillermo Lasso y decimos porque han sido llamados inclusive para que les den una charla ellos, o sea nosotros como Gobierno Provincial para saber cómo lo estamos realineando, no es que le estoy echando flores al director de Planificación, pero realmente nos han pedido que les indiquen como se va realineando porque a nivel Provincial es medio complicado, entonces han visto que es lo que permite hacer ese alineamiento esto, porque si hay una línea que dice no ha sido participativo le decimos demuéstrenos, porque todos los elementos de laborar el presupuesto le hemos estado habiendo de manera participativa que los señores presidentes no hayan asistido, pero nosotros demostramos que se les ha ido agrupando por sectores incluido Arajuno donde se ha invitado unos no llegaron se levanta el acta y resulta que, los que no fueron son los que están diciendo cuando hicieron esto, nosotros no podemos detener todo un espacio Provincial por falta de uno o de dos Juntas Parroquiales que son importantes eso debo indicarles luego van a decir y donde fue el proceso participativo, nosotros le demostramos donde está, entonces como tal debemos señalar como ustedes ven esto ya compete desde el trimestre anterior para acá ya es administración nuestra, recién le estamos hablando a los dos años y un poco más ya viene exclusivamente el detalle lo que es de esta nueva administración que ya estamos más allá de lamita pero así es el ejercicio, entonces como tal, que es lo que debo decir aquí en esta parte, estamos siempre listos no es que se ha hecho y se ha resuelto todo los problemas tanto productivos, viales, el tema económico, cadenas de valor pero se ha hecho un esfuerzo importante para poder caminar y eso les decimos mis amigos de Consejo de Planificación Provincial nos permita seguir mejorando pero básicamente hemos tenido el especial interés de seguimiento a todos los sectores con esa herramienta administrativa que se ha puesto nos permita también controlar incluido el Patronato pese que el Patronato es otra razón social, pero no se olviden que si los recursos van del Gobierno Provincial también tenemos todo el espacio para poder dar seguimiento y finalmente yo debo señalar que se ha ido corrigiendo a los amigos de Juntas que al comienzo en su conjunto no todas si no pocas, no pasaban de dos que no querían poner el rotulo de donde sale la plata porque estaban solitos porque es gestión de ellos, esto es gestión del Gobierno Provincial, es como alguien tiene un fondo que viene del banco de desarrollo que le dicen señor póngame un rotulo y póngame el espacio no van nombres de autoridades si no van los logos de la institución pero siempre hay que darle seguimiento por eso es importante el acompañamiento que hacen los señores técnicos y al final quieren hasta inaugurar solos, yo le digo hemos coincidido para poder el acompañamiento necesario preste al ejercicio, lo único que decimos no faltara la persona que quiera salirse del espacio y en este momento ustedes pueden verificar las 17 Juntas han recibido los recursos no solo la primera entrega de los cien mil si no también la segunda entrega, nos queda básicamente unas tres que por motivos operativos de ellos mismo por el proyecto por la propuesta se ha ido quedando, entonces eso es de momento, con lo poco que se tiene se está llevando adelante, entonces listo para poder absorber las

inquietudes de parte de todos los integrantes de Consejo de Planificación Provincial en lo referente a la evaluación que compete al III Trimestre que vamos julio, agosto y septiembre del presente año 2021, se abre el análisis estimados integrantes del Consejo de Planificación Provincial, si Arquitecto.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ARQ. MANUEL CARRIÓN. – Señor Prefecto en cuestión de los compañeros en la parte de restauración es importante lo que señala el señor Prefecto, es lo que a veces se pronuncia aquí en las sesiones que se toma uno en consideración ahora en el ajuste del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya se abre el abanico porque no es que no cumplimos, lo que pasa que nosotros estamos muy direccionados a zonas de recargas hídricas, y nosotros tenemos por ejemplo en zonas de la aceptación de vías tenemos otras zonas degradadas, que pasa por el texto que le han puesto ahí solo zonas de recargas hídricas que se nos limita muy poco el espacio, tenemos más obras o sea superamos esa meta, lamentablemente el texto está así, entonces por eso es que vamos hacer un ajuste en esa para que los compañeros de Gestión Ambiental incluso puedan cubrir más área de las que estamos recuperando, eso era señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias mi estimado director, vale la pena, ustedes saben que en el sector público lo que se evalúa es lo que está escrito, entonces lamentablemente lo que está escrito ahí dice zonas de recarga hídrica de agua apta para consumo humano se refiere exclusivamente a las tomas de agua y esto no quiere decir que, los señores compañeros están desarrollando porque lo hacen con Juntas y lo hacen con los señores Alcaldes, en palabras simples dice le toman por cuencas, cuencas de nacidos de agua llamemos en el Llandia, todos los afluentes del Llandia cogen y lo pasan allá, en el caso del Cantón Arajuno lo que signifique del río Arajuno en la parte que complementa pero eso no está considerada deberá hacerse un ajuste porque a veces le toman muy literal solo zonas de recargas hídricas pero deberá considerarse zonas de restauración y también las zonas en este caso de recuperación en cuanto a reforestación y la recuperación de zonas degradadas eso es lo que fala pero eso es el ejercicio, o sea si no, se nos pone muy literal, ellos tienen todo, eran si ustedes me ponen un numérico, cuantos compañeros están trabajando en Gestión Ambiental y yo les digo que están haciendo y esta otra cosa pero los resultados no se compadecen con la forma literal, eso de manera precisa vale el alineamiento pero deberá ser parte para buscar la forma de como realineamos y el ajuste que permita mejorar los indicadores, porque si no han de decir tiene cantidad de personeros están asesorando a otro lado, a otras Provincias y resulta que no avanzan a cumplir sus mismas metas, eso en esencia, ahí si abrimos el debate, les pediría compañeros, estimado Vicente.

REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, SR. JOSÉ VICENTE ALBÁN. – Señor Prefecto, Ingenieros, señor Alcalde de Santa Clara, los directores, compañeros de la sociedad civil, en realidad toca felicitar al Gobierno Provincial por los cambios que está haciendo para avanzar de mejor manera, en conseguir las metas planificadas que es lo más importante, decirles al menos personalmente da mucha satisfacción porque de alguna manera algunas recomendaciones que se ha hecho se ha tomado en cuenta en parte, de invitarles de igual manera a todo los directores departamentales, al Gobierno Provincial siga haciendo más esfuerzo porque como decía el señor Prefecto esto es de servicio, servicio a la comunidad, servicio a nuestro pueblo y mientras haya mejor servicios seguiremos avanzando en mejorar nuestra Provincia que es el objetivo en las competencias que tiene el Gobierno Provincial mejorar los servicios a la comunidad señor Prefecto, si causa un poquito de sorpresa por ejemplo los convenios que no haya documentación, algunos convenios que manifiesta el señor Prefecto los cuales se debe tomar muy en cuenta eso, que si en realidad no han podido hacer los finiquitos más que todo en Obras Publicas, toda esa situación no sé qué tipo de convenios tenían con los gobiernos Provincial con ese tema de fiesta, no sé qué tipo de convenios se dieron, si es en otra administración se dieron ciertos convenios y es responsabilidad compartir al señor Prefecto y eso debería hacerse seguimiento para llegar a finiquitar todos esos proyectos, eso de mi parte señor Prefecto, agradecerle y como siempre he dicho nuestro apoyo a su gestión, felicitarle por la forma de su presentación de lo que está cumpliendo el trabajo que viene realizando el Gobierno Provincial y nosotros estamos aquí como representantes de la ciudadanía para dar nuestras opiniones, conociendo realmente porque también venimos de sectores populares, yo vengo de parte del deporte y a demás soy parte de la parte colona con la compañera de las nacionalidades, compañeros de los grupos prioritarios, entonces de alguna manera tenemos conexión con lo que es, la gente que más necesita, a la gente que llega el servicio del Gobierno Provincial, gracias señor Prefecto y estamos ahí para seguir colaborando en estas reuniones de parte de la ciudadanía.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias estimado Vicente, básicamente usted lo ha seña una gran verdad mi estimado Vicente, ustedes han estado de cerca y han visto que ha sido medio complicado cuando recibimos, o sea indicadores medios difíciles porque de las metas no había absolutamente nada habido que empujar, empujar y a la precisión que usted nos señala; los convenios son de la administración anterior no son de esta administración porque ahí sería una obstruida tener nosotros mismo y no saber de qué se trata, aquí se trata de la administración anterior que había el numérico para todo convenios pero absolutamente no hay ningún aparejo, en el caso de nosotros tendremos ahí, en el área de como salió en qué condiciones, pero el finiquito significa de ir a verificar en el sitio y se entiende que la Junta Parroquial indistintamente la que sea debe tener ahí al menos un

archivo, indistintamente la administración que sea deben tener aquí convenios vigentes y convenios que estén ya finiquitados, porque tarde que temprano la misma instancia que controla va a venir, deme donde está la información y eso no quiere decir que no tienen responsabilidades, simplemente lo que nosotros decimos es, estamos dando seguimiento y los más complicados son esos, pero todos obedecen a la administración anterior, esto como tal, debemos señalar que ahí están pocos o muchos recursos que no se olviden que son fondos públicos y al final en el sector público se cierra los convenios en función de la información que hay, entonces esa precisión mi estimado Vicente de que no se trata de los convenios actuales, porque aquí para evitar esos espacios se ha creado un solo espacio de seguimiento con movilización propia para todo los convenios de Juntas, no se olviden que son 17, y cada Junta en promedio tiene tres convenios para el uso de los cien mil dólares de la ordenanza, pueden hacerlo viales que es la mayoría, tienen productivos, tienen el tema de conservación que no tienen muchos, básicamente no tienen en conservación pero si tienen tema turístico, entonces tres componentes se ha visto que están ocupando de mejor manera, esto para poder dejar de lado cualquier espacio que digan que no hay control, pero obedece a lo que es convenios anteriores, eso de manera práctica, gracias por sus palabras mi estimado Vicente, inquietudes adicionales, alguien más, de los compañeros de participación, Manuelito.

REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, ABG. MANUEL GACITÚA. – Una inquietud aquí, por ejemplo, en las cadenas de valor en cuanto a productos como la crianza de tilapias, una vez que ya está ya de cosecha, se avanzado en el destino final de estos productos, pero mejor estaban en demasía en Pastaza.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Vale mi estimado Manuelito, quiero señalar que esto es importante, las cadenas de valor parecen una palabra técnica, pero básicamente es sembrar, cosechar y vender, eso es la cadena, o sea básicamente lo que dice Manuelito, ustedes verán que no aquí en todo lado, lo que acontece es si es que mi vecino pone naranjilla, el otro también pone naranjilla, pone papachina, pone papachina, pone piscicultura también pone piscicultura, no hay un poquito la corresponsabilidad para decir balanceemos, en una Parroquia si el uno siembra tilapia o sembrare otra cosa para que todos puedan vender, ustedes han visto que a nivel nacional hay problemas Manuelito, de que el exceso de arroz cae el precio de arroz, exceso de papas baja las papas, producción de leche también y nosotros en la provincia si tenemos ese tipo de incomodidades, tanto en la papachina, en el precio de leche, que ahora el precio de leche es demasíadamente caro la producida para lo que se puede vender, en palabras simples es eso y lo propio está pasando en el tema de piscícola, nosotros le dimos con dos objetivos, seguridad alimentaria y el otro que es excedentes para vender pero ya vieron que si es negocio y hay mucha gente que lo está haciendo y nosotros entregamos en promedio 250 mil alevines mensuales y eso multiplique por 12 meses es bastante, eso incrementa a los productores privados que ellos traen sus propios alevines, sus propios seguimientos, entonces que es lo que está pasando ahí, ya en el caso en lo que dice Manuelito, nosotros estamos en este momento, que es lo que nos interesa alargar la vida útil de la carne fresca, aquí la población come la tilapia saltando, está muerta ya no lo compran y porque, una simple cosa, si el pescado que está muerto que hace se les revienta la hiel y se distribuye y se daña el sabor, eso es lo que pasa, entonces la gente lo que hace es simplemente comprar en vivo, ante aquello que hemos hecho, nosotros hemos completado el proyecto para poder hacer la implementación de la empacadora al vacío, no hemos podido completar donde hubiéramos querido en este caso la Parroquia Veracruz, a la Parroquia Veracruz se les pidió un terreno que debe ser la contra parte de la comunidad, pero nos ponían la contra parte de la comunidad a 2 km de la vía principal donde no hay luz, donde no hay agua, nos donaban un terreno, pero esa no está la donación tienen que ser en un punto equidistante que sea cercano a la vía, no logramos encontrar pero Fátima nos donó ya está completa la información, esperamos implementarle este año que viene el 2022 pero lo básico también es que se presentó a la CTA está calificado veremos qué es lo que señala, pero si no califican ellos, nosotros haremos como tal, pero no es un ejercicio solo para acá, si no que eso permita a nosotros ingresar a las cadenas de lo que hay aquí, el TIA y el AKI y ustedes verán para que sea negocio ellos traen de otro lado, ustedes entren al TIA y al AKI ellos compran, esta fileteado y traen de otro lado y nosotros teniendo aquí podemos abaratar costos, debemos indicar que esta listo especialmente en ese tema en cuanto a la tilapia, si tenemos solventado ese tema con financiamiento para este año y podamos salir, en cadena de valor el mejor ejercicio lo que tenemos es la Cadena Huella Pastaza, ustedes han visto en el edificio de la 20 de julio ahí empezaron 15 emprendedores con productos que es artesanías de balsa, cerámica, chonta, Yogures, café y todo lo que produce Pastaza, eso nos financio la GIZ todo los mobiliarios, complementos y nosotros dimos como contraparte el local donde está funcionando, que es lo que ha hecho la administración, el Gobierno Provincial está a cargo de los emprendedores que los creamos desde la vida jurídica el sitio de expendio es los que les damos el registro sanitario, las conformidades o alguna palabra técnica de esas ambientales que se llaman ahora, que todo ya se está expendiendo las perchas, cuantos están ahora, empezaron con 15 ahora están 66 expendedores que están vendiendo, me imagino si está creciendo ha de ser por algo, entonces esa cadena de valor propia nuestra es uno de los mejores ejemplos donde sin plata, habido cuestión de voluntades pero el proyecto que permita caminar, entonces Manuelito eso en cuanto a la cadena básicamente el tema piscícola esperamos solventarlo ya para contribuir a que pueda tener mayor alargue de la vida útil de la carne fresca, sin sacar las escamas, sacar las vísceras, ponerle en una cadena de vacío y entre a la cadena de frío no hay

otra cosa simplemente es esa, eso le puedo señalar mi estimado Manuelito como tal, inquietudes adicionales, estimado Elvis.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE ING. ELVIS DÍAZ SEÑOR. – Señor Prefecto con su autorización me permito lanzar a moción luego de haber hecho el análisis del informe, seguimiento y cumplimiento de metas y resultados del PDOT Provincial correspondiente al III Trimestre para la aprobación de resolución de conformidad del informe antes indicado.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Si prosiga Ing. Cesar Grefa.

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL, ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CÉSAR GREFA. – Permitame señor Prefecto, ahorita vengo escuchando el avance de cuanto el porcentaje de cada uno de los departamentos, una consulta como va caminando las empresas que se ha creado, por ejemplo, creo que fue uno de servicios, empresa turística me parece, y el otro tema ambiental, a nivel de empresas, a nivel de lo que está conformado, como están funcionando un poco para tener conocimiento los avances.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Antes de que se entre a calificar la moción que está haciendo el señor Director de Desarrollo Sustentable, el señor Alcalde integrante del Consejo de Planificación Provincial debo indicar que la empresa que se creo es una sola, mediante acto normativo el Gobierno Provincial en esta administración, que es lo que creamos la Empresa Publica Pastaza Progres EP, pero tienen tres componentes, el uno es para la actividad de transporte aéreo subsidiado, que es para las comunidades fronterizas que influye ese proyecto también a Morona, Zamora y Orellana, el segundo componente es el componente Turístico como espacio que permita desde la misma empresa poder generar espacios turísticos de apoyo a la promoción y difusión, y el tercer elemento que tiene es el ámbito productivo o sea no son tres es una sola que creamos para hacer una sola actividad, que es lo que ha logrado, tener financiamiento, ha tenido financiamiento directamente ya lo que concierne en este caso para el transporte subsidiado, el transporte aéreo subsidiado y dentro de esto que tenemos de manera precisa, en esta parte estamos ya en la etapa final para la adjudicación, pero ustedes conocen a través de los medios pero que es lo que ha pasado, habido mucha, llamemos la palabra exacta, incomodidad de algún funcionario en su tiempo de autoridad seccional y luego ahora esta como autoridad administrativa en el departamento jurídico parece, entonces buscan el menor espacio como para que ese tema no despegue, en esta parte que es lo que hemos hecho, también la poca información que tienen los operadores nuestros, se contrató el proceso previo, a nosotros nos transfirieron 863 mil la CTA, están en las cuentas de la Empresa Publica pero el 70% es subsidiado y el 30% tienen que poner el beneficiario esa proyección ustedes le suman es un valor importante, entonces la cotización se hace una licitación con el valor que se prevé que hay ingresos, les pedimos una proforma a los operadores, nos presentan la proforma pasa al visto bueno de la formalidad de la contraloría y resulta que está mal hecha, porque, presentan los señores operadores los que hacían tanta bulla, presentan ese espacio y resulta que dan la proforma el estudio del mercado sin RUC obviamente nosotros que aparejamos, dos propuestas y resulta como un grupo presenta sin el RUC es rechazada y la contraloría dice devuelva, proceda de nuevo el estudio del mercado, que es lo que pasa, ya se hace el estudio nuevo del mercado pasa y luego que es lo que acontece se lisito el espacio hubieron dos ofertas, se han juntado quienes, se juntó en este caso aéreo Sarayacu, con los aéreo Kashurkos y todas las otras operadoras, los señores del resto de operadoras que es lo que hacen, donde están seis operadoras no presentan completo la información que es publica, ellos mismos no presentan, y los otros presentan completa los aéreo Sarayacu y los aéreo Kashurkos, entonces que hacen, la ley lo permite hacen una observación reclaman al SERCOP, el SERCOP nos dice señores absuelva la consulta, nosotros absolvemos la consulta estamos esperando que pueda ser solventada, pero básicamente es una bronca interna entre los señores operadores aéreos, y la que nosotros demostramos que todo el proceso des transparente a ese se añade que la CTA manda una observación al SERCOP indicando que hay inconformidad en el convenio, en el convenio que se suscribió la Empresa Publica con la CTA, nosotros para suscribir el convenio el jurídico y todas las áreas nos envía un modelo de convenio de acuerdo a los lineamientos de ellos, nosotros también en la Empresa Publica que yo presido las sesiones que es lo que se hace, se presenta y aprueba, ahí no nos dijeron nada cuando firmamos, resulta que ahora a los tiempos nos dicen vea hay observación en el convenio, pero quien está de atrás el que era la autoridad que ahora está de jurídico, eso es en esencia que antes era una autoridad en la asamblea, entonces ese mismo amigo de Pastaza, yo creo que no es amigo de Pastaza porque les pone la traba para que nos despegue, en esa parte mi estimado Alcalde debo indicar que, en esa parte esta lo de la Empresa Pública no se ha podido adjudicar porque estamos esperando el pronunciamiento formal del SERCOP, el SERCOP no tiene plazos dice quince días pero, ellos responden en el momento que creen que es prudente, eso como tal está todo listo no podemos nosotros incorporar el tema de hacer las comprar de mobiliario personal porque debe partir el momento que ya este adjudicado a la empresa que este y se empieza con todos los espacios de trabajo que la cede principal será en Pastaza una pista aérea estará en el sector de Morona Santiago, por el numérico de pistas en el caso de Zamora hay una sola pista, en el caso de Orellana también hay una sola pista, tras este convenio tenemos que cumplirlo,

entonces hasta ahí esta no se ha podido cumplir en los términos que está señalado pero es básicamente para esos procesos de reclamación que prevé la ley de contratación, eso como tal.

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL, ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CÉSAR GREFA. – Gracias señor Prefecto, en tema ambiental el fondito que ingreso como está avanzando.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – El fondo Noruego, haber nosotros hemos podido tener captar Pastaza como tal un fondo no reembolsable de 914 mil dólares eso usted conoce y a los amigos que forman parte de este consejo, eso se presentó a través de los que es el PDI REDD+ y nosotros tenemos una estructura que se llamada ahí el consorcio, el consorcio conforma siete Gobiernos seccionales, el Consorcio es la máxima instancia como estamos aquí para esos fondos, quienes lo conforman, estuvo ya conformada las alcaldías Arajuno, de Santa Clara, tenemos Gobiernos Parroquiales de Fátima, de lo que es Veracruz, Gobierno Parroquial de la Tarqui, tenemos también a los de Pomona y el Gobierno Provincial, esos somos parte del consorcio, captaron los recursos pero ahí el programa de las Naciones Unidas el fondo Noruego no es que coge y da al Consejo y tampoco le da a ninguna instancia, si no, nos da a un socio implementador, en este caso el proyecto tiene que cumplirse los términos señalados, la empresa en este caso el socio implementador es Naturaleza y Cultura Internacional, ellos tienen que presentar la garantía conforme lo establece el programa de Naciones Unidas ya se ha dado está caminando en un plazo de 24 meses, que está levantando ahorita la información, están levantando la información para que sectores, está en Arajuno, está la zona Wao están levantando la información en la zona de los amigos shuar está en el Copataza, en los compañeros también en este caso, compañeros del Cantón de Santa Clara están ellos en las zonas de recargas de agua dulce, están los amigos de la Tarqui, y también están los de Veracruz, entonces como tal ahí hay que cumplirlo pues todo lo que eso señala, que es lo que han podido señalar esta semana nos reunimos para convocar antes de fin de año para dar los avances, pero sobre todo ese fondo no es para decir aquí son siete llevo 900 mil dividámonos para los siete, es para que se cumpla el objetivo de lo que constituyo el programa de las Naciones Unidas a través del fondo Noruega, entonces como tal eso está caminando, y aspiramos nosotros antes de terminar el año se tenga una reunión con los que conforman el consorcio pero el ejercicio es que en este momento tiene la Provincia de Pastaza también una aplicación se llama la APP, o sea es en un sistema digital para que podamos tener educación ambiental dirigidos a poblaciones de menores a 15 años, superiores a 15 años, entonces eso es lo que tenemos ahí, entonces como tal aspiramos que también en este espacio se ha logrado ratificar, de parte de las nacionalidades se va a conformar el consejo consultivo de las nacionalidades, ya tenemos los puntos focales de las siete, entonces van a integrar así como tenemos una mesa técnica de cooperación Nacional e Internacional van a firmar para ellos también sean los veedores de a dónde va y como está el proceso, esto yo les debo señalar mi estimado señor Alcalde que ese fondo no es distribuíble para los siete, si no conforme fue el proyecto originalmente propuesto que tiene la vigencia de los 24 meses que está caminando conforme la programación.

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL, ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CÉSAR GREFA. – Gracias señor Prefecto, yo creo que es importante conocer aparte del fondo propio que administra el Consejo Provincial también a través de gestiones está ingresando a través de empresa pública, o consorcio entonces es muy importante el avance para conocer también como Consejo de Planificación, gracias señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias, es fundamental lo que ha dicho el señor Alcalde, son fondos adicionales que ingresan a la Provincia y esos fondos están llegando a los beneficiarios solo como complemento a lo dicho del señor Alcalde, hoy en la mañana tuve una reunión con los integrantes de Gestión Ambiental es para que ya se distribuya el tema de saber las diez ONGs donde están trabajando, ya tienen la información vamos hacer una cuadrícula para saber en qué jurisdicciones, en que cantones y que nacionalidad están trabajando, porque no solamente es Pastaza, o sea el Gobierno Provincial, estamos hablando que hay 22 millones de dólares que está invirtiendo Cooperación Internacional y decimos cuando se retira el proyecto quien se hace cargo, será Municipio de la Jurisdicción, será la Dirección de Educación o el Gobierno Provincial, porque hay una inversión en un proyecto tiene inicio y tiene fin, pero cuando termina quien lo recoge, eso les llegaba a indicar que estaban señalando porque hay la voluntad de firme de que autorizaron el uso de información y eso no fue de la noche a la mañana, así es que yo les he pedido que puedan a los técnicos presentarse antes de que lleguen, para que también podamos tener toda esa información que es parte de la gestión de esta administración, porque en base a eso nos ha permitido dar señales claras hacia donde queremos implementar en tema de conservación, el tema de producción, y para que también seamos testigos de lo que hoy estamos implementando para Morona y para Zamora pero el tema no queda ahí, tenemos los siete puntos focales que van hacer invitados para el mes de enero, uno por cada nacionalidad y más dos técnicos del Gobierno Provincial se irán a Vaqueta-Colombia para decir cómo están haciendo, eso le digo como complemento que es parte integrante que no está en esta evaluación pero es nuestra obligación informar, hasta ahí debo indicarle, entonces eso complemento señor Alcalde, yo le pediría al señor

Director que en este caso está lanzando a moción para que pueda incluir la formalidad del texto que se tiene de resolución, lo puede incluir eso en su moción.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE ING. ELVIS DÍAZ SEÑOR. – Con su autorización señor Prefecto, solicito también se incluya dentro del análisis también lo solicitado por el compañero Alcalde.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Pero el texto de Resolución también que usted lo acoja como tal porque esto es de normativa ya de parte de Planifica Ecuador no podemos hacerle de otra manera y esa información, ojo, tiene que pasar necesariamente al Consejo en Pleno, porque ustedes participan aquí resuelto de conformidad para a la Cámara Provincial para su tratamiento y conocimiento.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE ING. ELVIS DÍAZ SEÑOR. – Y se acoge también dentro de la moción presentada señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Alguien apoya esa moción?

REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, ABG. MANUEL GACITÚA. – Apoyo la moción.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Correcto, entonces señor Secretario puede dar lectura la parte pertinente de como quedo el texto de conformidad.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD

Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, reunidos en la Sesión Ordinaria, del día 16 de diciembre de 2021; emiten la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 009-C.PLAN-GADPPz-2021: ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 29, numeral 5; del **CÓGIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno”.

Que, el Art. 50.- inciso 1, del **CÓGIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”.

Que, el Art. 4, numeral: 5, de la **ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA** determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: “Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia”.

Que, mediante Resolución 265-GADPPz-2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, de conformidad a los Arts. 245 y 322 del COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la **ORDENANZA No. 107 “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025”**, norma aprobada por el Consejo Provincial, en dos debates, llevados a efecto en la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019 y la Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019, tal y cual consta en las Resoluciones 054-CP-GADPPz-2019 y 061-CP-GADPPz-2019 respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.



Que, es necesario dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021** y emitir la respectiva Resolución de Conformidad.

En uso de la facultad que le otorga la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** al **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021**; presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los 16 días del mes de diciembre del año 2021, en la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes en unidad de acto, con el Secretario del Consejo de Planificación, quien Certifica lo actuado.

Suscriben:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL

Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL

Sr. Jervis Arboleda Sanabria
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz.

Arq. Manuel Carrión Vallejo

FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL

Lic. Marilú Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA

Ing. Daniel Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Elvis Díaz Villaruel
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Tnlg. Claudia Alexandra Proaño

Sr. Vicente Albán Lizano

Abg. Manuel Gacitúa Sanabria

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL

Ing. César Grefa Avilés
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO

LO CERTIFICA;

Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del 16 de diciembre de 2021 / Página -17-

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz.

SECRETARIO. – Así quedaría el texto en resolución a la Resolución de Conformidad.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Pido para ratificación al señor proponente le acoge en los términos señalados la moción.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE ING. ELVIS DÍAZ SEÑOR. – Si acoge señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Acogiéndole lo que dice el señor proponente pido ratificación a los señores miembros del Concejo de Planificación, ¿apoyan esa moción?

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL, ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CÉSAR GREFA. – Apoyo la moción.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Tiene el apoyo necesario, echa la ratificación señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
2. Consejero Designado por el Consejo Provincial, Sr. Jervis Arboleda, **A favor.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación Subrogante, Arq. Manuel Carrión, **A favor.**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Directora Financiera, Lic. Marilú Ordoñez, **A favor.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **A favor.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor.**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **A favor.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa, **A favor.**
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán, **A favor.**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **A favor.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación 10 votos a favor.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – En consecuencia, por unanimidad de los 10 integrantes del Sistema del Consejo de Planificación Provincial se aprueba el Seguimiento a Metas y Resultados del PDOT del III Trimestre y se emite la resolución de conformidad, señor Secretario legalizara los documentos y trasladara al Gobierno Provincial de Pastaza para que sea tratado en el seno de la Cámara Provincial, completara las demás formalidades y las demás solemnidades hará legalizar el documento antes de concluir esta sesión.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto a legalizar como lo indica.

SECRETARIO. – Listo señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Muchas gracias señor Secretario, a los compañeros vamos a recoger unas firmas que están faltando luego con el personal de apoyo, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución quedaría de la siguiente manera:

➤ **RESOLUCIÓN N° 033-C.PLAN-GADPPz-2021.- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del **Acta No. 009-C.PLAN-GADPPz-2021**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 16 de diciembre del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, el Art.- 29, numeral 5), Art. 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, el Art. 4, numeral 5) de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021; Y, EMITIR LA

Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del 16 de diciembre de 2021 / Página -18-

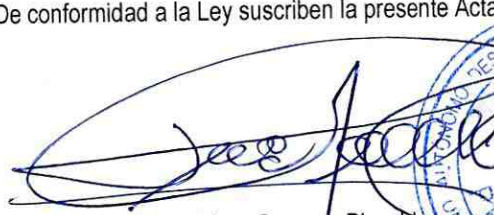
RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL INFORME ANTES INDICADO. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Habiéndose agotado todo el punto, motivos de la presente sesión ordinaria de Consejo de Planificación Provincial, se agradece la presencia, en este caso de los compañeros que conforman el Sistema de Participación Ciudadana en este el señor Vicente Albán de parte del deporte barrial, la compañera Alexandra Proaño de las Nacionalidades y Pueblos de la Provincia, Manuelito Gacitúa del tema de sectores vulnerables, en cuanto a los GAD Municipales esta delegado el compañero Cesar Grefa, delegado de parte de la Cámara que conforma el Consejo en Pleno le delegaron al señor Alcalde de Santa Clara Jervis Arboleda, está el Director de Planificación conforme lo establece la normativa el Arq. Manuel Carrión, como también los tres delegados técnicos de parte del Gobierno Provincial que esta en este caso Elvis Díaz de Desarrollo Sustentable, Daniel Ramos de Obras Públicas, y Marilú Ordoñez del área Financiera más el Prefecto, le agradecemos la presencia formal de todos y cada uno de ustedes el aporte que han hecho para esta importante Sesión Ordinaria y también la felicitación a los señores del departamento de Planificación por haber consolidado y básicamente tener toda la información al día, también a los compañeros que nos ha acompañado incluida la esposa del señor Alcalde, también debemos indicarle que el Arq. Manuel Carrión casi será de las últimas sesiones está jubilándose, así es que se declara formalmente clausurada la sesión compañeros.

SECRETARIO. – Se clausura la sesión siendo las 13h45.

De conformidad a la Ley suscriben la presente Acta:


Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo de Planificación, en uso de sus atribuciones establecidas en el Art. 11 de la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para los fines pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



CONVOCATORIA



CONVOCATORIA N° 009-C. PLAN-GADPPz-2021

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación Provincial, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la Sesión Ordinaria, que se llevará a efecto el día jueves 16 de Diciembre del 2021, a partir de las 11H00, en el salón del Gran Hotel Amazónico, ubicado en la Calle Atahualpa y General Villamil, Sector la Y; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, efectuada el 08 de diciembre del 2021.
3. Análisis del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al III Trimestre del año 2021; y emitir la Resolución de Conformidad del informe antes indicado.
4. Clausura.

Puyo, 13 de diciembre de 2021

Abg. Pedro Merino Castillo

SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION Pastaza
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA





SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA

ENTREGA DE CONVOCATORIAS

Nº	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	RECIBIDO	
			FECHA/HORA	FIRMA
1	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Guevara Blaschke	14-12-2021 10:03	
2	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL	Sr. Jervis Franklin Arboleda Sanabria	14-12-2021	
3	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Arq. Manuel Carrión	14-12-2021 10:44	
4	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Lic. Marilú Ordóñez	14-12-2021 10:18	
5		Ing. Elvis Díaz	14-12-2021	
6		Ing. Daniel Ramos	14/12/2021. 10h43	
7	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Sra. Claudia Alexandra Proaño Malaver	14/12/2021	
8		Abg. Manuel Gacitúa Sarabia	14/12/2021 10:50	
9		Sr. José Vicente Albán Lizano	14/12/2021	
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	Ing. César Neptalí Grefa Avilez	14/12/2021	

CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM REGLAMENTARIO



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

REGISTRO DE ASISTENCIA

LUGAR: Salón de Eventos del Gran Hotel Amazónico

Fecha: jueves, 16 de diciembre de 2021

Nº	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	CI.	FIRMA
1	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Guevara Blaschke	1600191454	
2	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL	Sr. Jervis Franklin Arboleda Sanabria	1100244350	
3	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Arq. Manuel Carrión	1101997409	
4	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Lic. Marilú Ordóñez	1600218349	
5		Ing. Elvis Díaz	1600368011	
6		Ing. Daniel Ramos	1600324778	





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

REGISTRO DE ASISTENCIA

LUGAR: Salón de Eventos del Gran Hotel Amazónico

Fecha: jueves, 16 de diciembre de 2021

Nº	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	CI.	FIRMA
7	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Sra. Claudia Alexandra Proaño Malaver	1600353577	
8		Abg. Manuel Gacitúa Sarabia	1600408692	MLGS
9		Sr. José Vicente Albán Lizano	1600158937	
10		Ing. César Neptali Grefa Avilez	1506532641	

OBSERVACIONES:

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN GADPPz





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
REGISTRO DE PARTICIPANTES**

LUGAR: Salón de Eventos del Gran Hotel Amazónico

Fecha: jueves, 16 de diciembre de 2021

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CI.	FIRMA
1	Donilo Andriod S	Procurador Sindico	0201433471	
2	Carlos Oswaldo Aguirre Lugo	Asist. Administrativa	160043267-5	
3	Manuel Augusto Velasco Quintanilla	Analista de Planificación	160031505-3	
4	Edison Ottoni	Chofer	160043321-1	
5	Luis Amezcua	Comunicador Social 1	1600381287	
6	Angel Gualli	Presor 1	1600497372	



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

REGISTRO DE PARTICIPANTES

LUGAR: Salón de Eventos del Gran Hotel Amazónico

Fecha: jueves, 16 de diciembre de 2021

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CI.	FIRMA
7	Carlos Acuña	Asesor 2	1600209108	
8	Mayra Aquoquinu	Asistente Administrativo 2	1804494035	
9	Angelito Mejia	Director de Comunicación Social	150070317-6	
10	Carlos Loureiro	Asist. Administrativo	160043767-5	

OBSERVACIONES:

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN GADPPz



ANEXOS

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**ANÁLISIS DEL INFORME DE
SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
DE METAS DE RESULTADO DEL
PDOT PROVINCIAL,
CORRESPONDIENTE AL III
TRIMESTRE DEL AÑO 2021, Y
EMITIR LA RESOLUCIÓN DE
CONFORMIDAD DEL INFORME
ANTES INDICADO.**



Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2021-2538-M

Puyo, 26 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza vigente, correspondiente al III Trimestre del año 2021.

Señor Prefecto, en cumplimiento al COPLAFIP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29, numeral 5), Art. 50 y 51), pongo a su consideración el siguiente Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza vigente, correspondiente al III Trimestre del año 2021, el mismo que deberá darse a conocer al Consejo de Planificación a través de la Secretaría General mediante convocatoria, para su análisis correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Manuel Benigno Carrion Vallejo
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Referencias:

- GADPPZ-PLANIFICACION-2021-2525-M

Anexos:

- seguimiento-metas-cumplimiento-resultados-_pdot_-iii-tri-2021-signed.pdf
- 02_2_evaluacion_iii_icm_gi_poa_2021-signed.-.pdf
- memorando_2520.pdf
- memorando_2521.pdf
- evaluacion_-_icm_-iii-_trimestre-_2021_-gadppz-signed.-.pdf
- informe_de_evaluacion_a_convenios_iii-tri_año_2021-_si_.pdf
- memorando_2087_convenios-si.pdf
- memorando_-6167_-ga-signed.-.pdf
- sustitutivo_de_gestiOn_organizacional_por_procesos_del_gadppz_(resolución_300-gadppz-2021)_2).pdf
- circular_60_sg.pdf
- presentacion_tercer-trimestre_pdot.pptx

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Lucy Cristina Carvajal Caicedo - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
MANUEL BENIGNO
CARRION VALLEJO

RESECCION DE CONVOCAR AL CONSEJO DE PLANIFICACION
 26-11-21
 SECCION DE CONVOCAR AL CONSEJO DE PLANIFICACION



**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE
RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA
DE PASTAZA VIGENTE, CORRESPONDIENTE
AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE, CORRESPONDIENTE
AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021.**

1. RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERAL

El Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza vigente, correspondiente al III Trimestre del año 2021 se realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 29 numeral 5, Art. 50, de acuerdo a la Ordenanza No. 107 "Ordenanza sustitutiva que actualiza y aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025" vigente, en base a la Resolución No. 0300-GADPPz-2021, suscrita por el señor Prefecto Provincial de Pastaza, el 29 de abril de 2021; mediante la cual, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el literal h) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; RESUELVE: "EXPEDIR EL ESTATUTO ORGÁNICO SUSTITUTIVO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA", remitido por el Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo, Secretario General del GADPPz, mediante Circular Nro. GADPPZ-SG-2021-0060-CIR, de fecha 28 de septiembre de 2021, en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni, para conocimiento y estricto cumplimiento a los directores y jefes departamentales del GADPPz, al Informe de Seguimiento y Evaluación a Convenios del GADPPz perteneciente al tercer trimestre del año 2021, basado en la información reportada por el departamento de Secretaría General, presentado en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni por el Ing. Romel Stalin Izurieta Hernández, Analista de Planificación 1, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2021-2087-M, de fecha 01 de octubre de 2021, al Informe de Evaluación del Índice de Cumplimiento de Metas del POA 2021- Programa de Cooperación Interinstitucional (Gestión Institucional) del Componente Político del III Trimestre, presentado en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni por Arq. Sofia Lorena Chimbo Aranda, Analista de Planificación 1, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2021-2520-M, de fecha 25 de noviembre de 2021 y a la información de la Evaluación del Índice de Cumplimiento de Metas del III Trimestre del POA 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, presentado en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni por la Ing. María Augusta Veloz Veintimilla, Analista de Planificación 1, mediante de Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2021-2521-M, de fecha 25 de noviembre de 2021 y a la información del Cumplimiento de la meta del componente Biofísico del PDOT provincial de Pastaza, presentado en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni por el Ing. David Alejandro Yedra Machado, Director de Gestión Ambiental, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6167-M, de fecha 20 de agosto de 2021, se realiza el análisis que se detalla a continuación:

2. PRIMERA PARTE:

2.1 ANÁLISIS INTERNO INSTITUCIONAL CONFORME A LA CADENA DE RESULTADOS EJECUTADA POR LAS DEPENDENCIAS DEL GADPPZ A NIVEL INTERNO, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2021.

Para dar cumplimiento a la Resolución No. 0300-GADPPz-2021, suscrita por el señor Prefecto Provincial de Pastaza, el 29 de abril de 2021; mediante la cual, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el literal h) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Resuelve: "Expedir el Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Provincial de Pastaza", remitido por el Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo, Secretario General del GADPPz, mediante Circular Nro. GADPPZ-SG-2021-0060-CIR, de fecha 28 de septiembre de 2021, en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni, para conocimiento y estricto cumplimiento a los directores y jefes departamentales del GADPPz, cuya estructura promueve un proceso dinámico que permite pasar de la administración pública tradicional a la gerencia pública a través de la cadena de resultados operativa ejecutada por las diferentes dependencias del GADPPz, complementada con la cadena estratégica ejecutada por la Dirección de Planificación.

CADENA DE RESULTADOS



- Meta anual 2021: Alcanzar el **85%** la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2021.
- Meta al III trimestre: Alcanzar el **85%** la efectividad de la gestión institucional del GADPPz que representa el 100%.
- Resultado alcanzado con indicador cumplido con el **87,54 %** de efectividad que representa el **102,99%** de la meta constante programada.
 - Eficiencia: 77,78%.
 - Eficacia : 97,29%.
 - Efectividad: 87,54%, resultado con indicador cumplido que representa el 102,99% de la meta programada.

3. SEGUNDA PARTE:

3.1 ANÁLISIS EXTERNO DEL ACCIONAR DEL GADPPz: SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

INFORME.- Contiene el análisis del Cumplimiento de las Metas de Resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza del III Trimestre del año 2021 y de las posibles causas que intervinieron en el comportamiento del indicador, alertas y recomendaciones obtenidos con el fin de considerarlos en el siguiente trimestre.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.- Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta lineal y constante de resultado del PDOT para el III Trimestre del año 2021 y el valor real del indicador del III Trimestre de dicho año en función de la línea base, como se detalla a continuación:



MATRIZ DE ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE									
TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023									
METAS GENERALES DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025.	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS DEL INDICADOR	METAS LOGRADAS AL III-TRIM. AÑO 2021		METAS PLANIFICADAS AL III-TRIM. AÑO 2021		METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2021		OBSERVACIONES
1. Aumentar 3.002,52 ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental al año 2025.		Indicador Cumplido				116,67	321,51		La Meta programada al III Trimestre del 2021 corresponde a conservar 116,67 hectáreas de bosque del territorio provincial. Resultado con indicador cumplido. Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6167-M, la Dirección de Gestión Ambiental informa que en articulación con las Nacionalidades Indígenas de la provincia, logró suscribir un Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Asociación de Servicios Turísticos Comunitarios TUPARIK ENCUESTRO ASOSETURCOTUP, con fecha 17 de febrero de 2021, cuyo objeto es conservar 450 hectáreas, las que fueron ejecutadas y reportadas en el I trimestre del presente año, cumpliendo con la meta anual establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza de 321,51 hectáreas.
2. Restaurar 607,05 ha de bosque en zonas degradadas al año 2025.	42,07	Indicador Menor de lo Esperado	11,57			27,5	101,17		La Meta programada al III Trimestre del 2021 corresponde a restaurar el bosque en zonas de recarga hídrica con 27,50 hectáreas. Resultado con indicador menor de lo esperado con 11,57 hectáreas restauradas en áreas degradadas que representa el 42,07% de la meta lineal programada.
3. Construir y mejorar 1.079 km de vías planificadas al año 2025 .	107,8	Indicador Cumplido	5,39			5	15		La Meta programada al III Trimestre del 2021 corresponde a construir y mejorar 5 kilómetros de vías. Resultado con indicador cumplido con 5,39 kilómetros de vías construidas y / o mejoradas que representan el 107,8 % de la meta lineal programada.
4. Mantener 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	156,80	Indicador Cumplido	319,49			203,75	815		La Meta programada al III Trimestre del 2021 corresponde a mantener 203,75 kilómetros de vías rurales. Resultado con indicador cumplido con 319,49 kilómetros de vías rurales mantenidas que representa al 156,80% de la meta lineal programada.



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023

METAS GENERALES DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025.	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS DEL INDICADOR	METAS LOGRADAS AL III-TRIM. AÑO 2021			METAS PLANIFICADAS AL III-TRIM. AÑO 2021		OBSERVACIONES
			Indicador sin información	Meta no planificada	Meta no planificada	Meta no planificada	25%	
5. Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial al año 2025.		Indicador sin información	Meta no planificada	Meta no planificada	Meta no planificada	Meta no planificada	25%	La Meta que corresponde a elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial en un 25 %, está programada para el IV Trimestre del 2021.
6. Incrementar el 1.32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia al año 2025.		Indicador sin información	Meta no planificada	Meta no planificada	Meta no planificada	Meta no planificada	25	La Meta corresponde a incrementar 25 plazas de trabajo adecuadas en actividades productivas mediante los servicios brindados por el GADPPz, está programada para el IV Trimestre del 2021.
7. Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.		Indicador sin información	Meta no planificada	Meta no planificada	Meta no planificada	Meta no planificada	100%	La Meta corresponde apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz, programada para el IV Trimestre del 2021.
8. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria al año 2025 que el GADPPz asiste.	439,13	Indicador Cumplido	15.295	3.483	13.930			La Meta programada al III Trimestre del 2021 corresponde a atender a 3.483 personas de los grupos de atención prioritaria. Resultado con indicador cumplido con 15.295 beneficiarios atendidos que representa el 439,13% de la meta lineal programada.



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS GENERALES DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025.	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS DEL INDICADOR	METAS LOGRADAS AL III-TRIM. AÑO 2021	METAS PLANIFICADAS AL III-TRIM. AÑO 2021	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2021	OBSERVACIONES
9. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025.	102,99	Indicador Cumplido	87,54%	85%	85%	La Meta programada al III Trimestre del año 2021 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión institucional. *Eficiencia = 77,78%. *Eficacia = 97,29%. *Efectividad = 87,54%. Resultado con indicador cumplido con 87,54% de efectividad que representa el 102,99 % de la meta constante programada.
10. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025	115,29	Indicador Cumplido	98,00%	85%	85%	La Meta programada al III Trimestre del año 2021 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional. *Eficiencia = 100%. *Eficacia = 96%. *Efectividad = 98%. Resultado con indicador cumplido con 98% de efectividad que representa el 115,29 % de la meta constante programada.

3.2 SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Esta fase del seguimiento al cumplimiento de metas tanto de las acciones en territorio como de la implementación de los programas y/o proyectos a las metas de resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza, se deberá dar a conocer al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a fin analizar los resultados, para elevar la calidad de la gestión institucional e interinstitucional en cumplimiento a las competencias de la institución.

3.3 ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR

COMPONENTE BIOFÍSICO:

- a) Meta 1: Programada en el III Trimestre del 2021: conservar 116,67 hectáreas de bosque del territorio provincial.

Resultado con indicador cumplido. Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6167-M, la Dirección de Gestión Ambiental informa que en articulación con las Nacionalidades Indígenas de la provincia, logró suscribir un Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Asociación de Servicios Turísticos Comunitarios TUPARIK ENCUENTRO ASOSETURCOTUP, con fecha 17 de febrero de 2021, cuyo objeto es conservar 450 hectáreas, las que fueron ejecutadas y reportadas en el I trimestre del presente año, cumpliendo con la meta anual establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza de 321,51 hectáreas.

- b) Meta 2: Programada en el III Trimestre del 2021: restaurar con **27,50** hectáreas el bosque en zonas degradadas.

Resultado con indicador menor de lo esperado con **11,57** hectáreas restauradas en áreas degradadas, que representa el **42,07%** de la meta lineal programada.

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES:

- a) Meta 1: Programada al III Trimestre del 2021: construir y mejorar **5** kilómetros de vías.

Resultado con indicador cumplido con **5,39** kilómetros de vías construidas y/o mejoradas que representa el **107,8%** de la meta lineal programada.

- b) Meta 2: Programada al III Trimestre del 2021: mantener **203,75** kilómetros de vías rurales.

Resultado con indicador cumplido con **319,49** kilómetros de vías rurales mantenidas que representa al **156,80%** de la meta lineal programada.

- c) Meta 3: Programada para el IV trimestre del 2021: Resultado con Indicador sin información porque la programación de esta meta que es elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo, 25% 2021). Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO:

- a) Meta 1: Programada para el IV Trimestre del 2021: Resultado con indicador sin información porque la programación de esta meta que es Incrementar anualmente 25 plazas de trabajo adecuadas en actividades productivas mediante los servicios brindados por el GADPPz, está programada para el IV Trimestre de 2021.
- b) Meta 2: Programada para el IV Trimestre del 2021: Resultado con indicador sin información porque la programación de esta meta que es Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz, está programada para el IV Trimestre de 2021.

COMPONENTE SOCIO CULTURAL:

- a) Meta1: Programada al III Trimestre del 2021: a atender a **3.483** personas de los grupos de atención prioritaria.

Resultado con indicador cumplido con **15.295** beneficiarios atendidos que representa el **439,13%** de la meta lineal programada.

COMPONENTE POLITICO-INSTITUCIONAL:

- a) Meta 1: Programada al III Trimestre del 2021: **85 %** de efectividad en la gestión institucional.

Resultado con indicador cumplido con **87,54%** de efectividad que representa el **102,99 %** de la meta programada.

- b) Meta 2: Programada al III trimestre del 2021: **85%** de efectividad en la gestión interinstitucional.

Resultado con indicador cumplido con **98%** de efectividad que representa el **115,29 %** de la meta programada (Programa de Cooperación Interinstitucional- Gestión Interinstitucional).

4. CONCLUSIONES

En referencia a las **10 metas provinciales** contenidas en el PDOT Provincial se concluye su desarrollo en el III trimestre de 2021, lo siguiente:

- 4.1 Se cumplió 6 metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza**, con indicador cumplido que es igual o superior al 100% de la meta programada para el **III trimestre** en función de la línea base, así:

- a) **Dirección de Gestión Ambiental** cumplió a través de:

Meta 1: Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6167-M, la Dirección de Gestión Ambiental informa que en articulación con las Nacionalidades Indígenas de la provincia, logró suscribir un Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Asociación de Servicios Turísticos Comunitarios TUPARIK

ENCUENTRO ASOSETURCOTUP, con fecha 17 de febrero de 2021, cuyo objeto es conservar 450 hectáreas, las que fueron ejecutadas y reportadas en el I trimestre del presente año, cumpliendo con la meta anual establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de las provincia de Pastaza de 321,51 hectáreas.

b) Dirección de Obras Públicas cumplió a través de:

Meta 1: 5,39 kilómetros de vías construidas y/o mejoradas = **100%**.

c) Patronato cumplió a través de:

Meta 1: 15.295 beneficiarios atendidos = **100 %**.

d) Direcciones Administrativas

Meta 1: 87,54 % de efectividad en la gestión institucional = **100 %**.

e) Direcciones Administrativas

Meta 1: 98 % de efectividad en la gestión interinstitucional= **100 %**.

4.2. No se cumplió 1 meta cuyo resultado es con indicador menor a lo esperado por la siguiente dirección del GADPPz de acuerdo al detalle:

METAS QUE NO SE CUMPLIERON EN EL III TRIMESTRE AÑO 2021			
DIRECCIÓN	META LOGRADA III TRIMESTRE	FALTANTE III TRIMESTRE	META TOTAL QUE DEBIAN CUMPLIR AL III TRIMESTRE
GESTIÓN AMBIENTAL	Restaurar el bosque en zonas de recarga hídrica con 11,57 hectáreas.	Restaurar el bosque en zonas de recarga hídrica con 15,93 hectáreas.	Restaurar el bosque en zonas de recarga hídrica con 27,50 hectáreas.

4.3 Son 3 metas cuyo resultado está con indicador sin información de las siguientes direcciones:

a) Dirección de Planificación:

Meta 1: Elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo que corresponde al 25%. Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

b) Dirección de Desarrollo Sustentable :

Meta1: Incrementar anualmente 25 plazas de trabajo adecuadas en actividades productivas mediante los servicios brindados por el GADPPz. Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

Meta 2: Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas en los programas del GADPPz . Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

4.4 Disposiciones de la máxima autoridad

a) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Conforme la Resolución No. 0300-GADPPz-2021, suscrita por el señor Prefecto Provincial de Pastaza, el 29 de abril de 2021; mediante la cual, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el literal h) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Resuelve: "Expedir el Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Provincial de Pastaza", remitido por el Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo, Secretario General del GADPPz, mediante Circular Nro. GADPPZ-SG-2021-0060-CIR, de fecha 28 de septiembre de 2021, en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni, para conocimiento y estricto cumplimiento a los directores y jefes departamentales del GADPPz.

b) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

De acuerdo al Informe de Seguimiento y Evaluación a Convenios del GADPPz perteneciente al tercer trimestre del año 2021, basado en la información reportada por el departamento de Secretaría General, presentado en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni por el Ing. Romel Stalin Izurieta Hernández, Analista de Planificación 1, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2021-2087-M, de fecha 01 de octubre de 2021, determina el siguiente análisis:

- El GAD Provincial de Pastaza ha firmado: 580 convenios desde agosto del año 2014 al 30 de septiembre del año 2021 de los cuales 110 están vigentes, y 470 vencidos.
- De los 470 convenios vencidos, 356 cuentan con actas de finiquito, y 20 con acta de rescisión por mutuo acuerdo.
- 94 convenios del GADPPz, no cuentan con actas de finiquito correspondientes.

CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTAS DE FINIQUITO

Dependencias	Convenios vencidos sin acta de finiquito
Obras Públicas - Fiscalización	68
Desarrollo Sustentable	16
Talento Humano	3
Gestión Ambiental	4
Patronato	1
TICs	2
Total	94

5. RECOMENDACIONES

a) Dirección de Gestión Ambiental.

La meta programada en el III Trimestre del PDOT provincial de Restaurar el bosque en zonas de recarga hídrica tiene un desfase de **15,93 hectáreas** para llegar a **27,50 hectáreas** que es la meta programada en el III Trimestre del 2021.

El Director deberá establecer correctivos en la programación que permitan lograr las metas planificadas para su ejecución, tomando en cuenta los recursos disponibles de la institución.

b) Dependencias que tienen a cargo convenios:

Los directores de todas las dependencias que tienen a cargo convenios vencidos sin acta de finiquito, deberán disponer por escrito con el carácter obligatorio a los administradores de los convenios que coordinen con los involucrados en las partes intervinientes para que den cumplimiento a los artículos 9 y 10 de la Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y lo dispuesto en la Resolución No. 012 – GADPPz-2020.

c) Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable

Se ratifica el requerimiento de los representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación del GADPPz, las direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable deberán informar sobre los avances de los proyectos a cargo de cada dirección.

d) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Los directores conjuntamente con los servidores a su cargo deben revisar y analizar los contenidos Resolución No. 0300-GADPPz-2021, “Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Provincial de Pastaza”, para el estricto cumplimiento a los directores, jefes departamentales y servidores del GADPPz.

6. PLAN DE ACCIÓN

a) Dirección de Gestión Ambiental

Disponer la revisión del ámbito de la cobertura de las metas programadas por la Dirección Ambiental.

b) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Todos los directores, jefes departamentales y servidores del GADPPz de las dependencias deben cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto en la normativa legal vigente, Resolución No. 0300-GADPPz-2021, Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y Resolución No. 012 – GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas y las disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permita generar productos y servicios en sus dependencias.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**MARIA AUGUSTA
VELOZ
VEINTIMILLA**

Ing. María Augusta Veloz Veintimilla
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE, CORRESPONDIENTE AL
III TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Se realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 29 numeral 5, Art. 50.



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

PRIMERA PARTE:

ANÁLISIS INTERNO INSTITUCIONAL CONFORME A LA CADENA DE RESULTADOS EJECUTADA POR LAS DEPENDENCIAS DEL GADPPZ A NIVEL INTERNO, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2021.

Para dar cumplimiento a la Resolución No. 0300-GADPPz-2021, suscrita por el señor Prefecto Provincial de Pastaza, el 29 de abril de 2021; mediante la cual, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el literal h) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Resuelve: "Expedir el Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Provincial de Pastaza", remitido por el Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo, Secretario General del GADPPz, mediante Circular Nro. GADPPZ-SG-2021-0060-CIR, de fecha 28 de septiembre de 2021, en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni, para conocimiento y estricto cumplimiento a los directores y jefes departamentales del GADPPz, cuya estructura promueve un proceso dinámico que permite pasar de la administración pública tradicional a la gerencia pública a través de la cadena de resultados operativa ejecutada por las diferentes dependencias del GADPPz, complementada con la cadena estratégica ejecutada por la Dirección de Planificación.



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

CADENA DE RESULTADOS



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS GENERALES DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORIAS DEL INDICADOR	METAS LOGRADAS AL III-TRIM. AÑO 2021	METAS PLANIFICADAS AL III-TRIM. AÑO 2021	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2021	OBSERVACIONES
1. Aumentar 3.002,52 ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental al año 2025.		Indicador Cumplido		116,67	321,51	La Meta programada al III Trimestre del 2021 corresponde a conservar 116,67 hectáreas de bosque del territorio provincial. Resultado con indicador cumplido. Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6167-M, la Dirección de Gestión Ambiental informa que en articulación con las Nacionalidades Indígenas de la provincia, logró suscribir un Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Asociación de Servicios Turísticos Comunitarios TUPARIK ENCUESTRO A SOSETURCOTUP, con fecha 17 de febrero de 2021, cuyo objeto es conservar 450 hectáreas, las que fueron ejecutadas y reportadas en el I trimestre del presente año, cumpliendo con la meta anual establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza de 321,51 hectáreas.
2. Restaurar 607,05 ha de bosque en zonas degradadas al año 2025.	42,07	Indicador Menor de lo Esperado	11,57	27,5	101,17	La Meta programada al III Trimestre del 2021 corresponde a restaurar el bosque en zonas de recarga hídrica con 27,50 hectáreas. Resultado con indicador menor de lo esperado con 11,57 hectáreas restauradas en áreas degradadas que representa el 42,07% de la meta lineal programada.
3. Construir y mejorar 1.079 km de vías planificadas al año 2025.	107,8	Indicador Cumplido	5,39	5	15	La Meta programada al III Trimestre del 2021 corresponde a construir y mejorar 5 kilómetros de vías. Resultado con indicador cumplido con 5,39 kilómetros de vías construidas y/o mejoradas que representan el 107,8 % de la meta lineal programada.
4. Mantener 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	156,80	Indicador Cumplido	319,49	203,75	815	La Meta programada al III Trimestre del 2021 corresponde a mantener 203,75 kilómetros de vías rurales. Resultado con indicador cumplido con 319,49 kilómetros de vías rurales mantenidas que representa el 156,80% de la meta lineal programada.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS GENERALES DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORIAS DEL INDICADOR	METAS LOGRADAS AL III-TRIM. AÑO 2021	METAS PLANIFICADAS AL III-TRIM. AÑO 2021	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2021	OBSERVACIONES
5. Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial al año 2025.		Indicador sin información	Meta no planificada	Meta no planificada	25%	La Meta que corresponde a elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial en un 25 %, está programada para el IV Trimestre del 2021.
6. Incrementar el 1.32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia al año 2025.		Indicador sin información	Meta no planificada	Meta no planificada	25	La Meta corresponde a incrementar 25 plazas de trabajo adecuadas en actividades productivas mediante los servicios brindados por el GADPPz, está programada para el IV Trimestre del 2021.
7. Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.		Indicador sin información	Meta no planificada	Meta no planificada	100%	La Meta corresponde a apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz, programada para el IV Trimestre del 2021.
8. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria al año 2025 que el GADPPz asiste.	439,13	Indicador Cumplido	15.295	3.483	13.930	La Meta programada al III Trimestre del 2021 corresponde a atender a 3.483 personas de los grupos de atención prioritaria. Resultado con indicador cumplido con 15.295 beneficiarios atendidos que representa el 439,13% de la meta lineal programada.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS GENERALES DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS DEL INDICADOR	METAS LOGRADAS AL III-TRIM. AÑO 2021	METAS PLANIFICADAS AL III-TRIM. AÑO 2021	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2021	OBSERVACIONES
9. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025.	102,99	Indicador Cumplido	87,54%	85%	85%	La Meta programada al III Trimestre del año 2021 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión institucional. *Eficiencia = 77,78%. *Eficacia = 97,29%. *Efectividad = 87,54%. Resultado con indicador cumplido con 87,54% de efectividad que representa el 102,99 % de la meta constante programada.
10. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025	115,29	Indicador Cumplido	98,00%	85%	85%	La Meta programada al III Trimestre del año 2021 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional. *Eficiencia = 100%. *Eficacia = 96%. *Efectividad = 98%. Resultado con indicador cumplido con 98% de efectividad que representa el 115,29 % de la meta constante programada.

CONCLUSIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

En referencia a las **10 metas provinciales** contenidas en el PDOT Provincial se concluye su desarrollo en el III trimestre de 2021, lo siguiente:

Se cumplió 6 metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, con indicador cumplido que es igual o superior al 100% de la meta programada para el **III trimestre** en función de la línea base, así:

Dirección de Gestión Ambiental cumplió a través de:

Meta 1: Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6167-M, la Dirección de Gestión Ambiental informa que en articulación con las Nacionalidades Indígenas de la provincia, logró suscribir un Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Asociación de Servicios Turísticos Comunitarios TUPARIK ENCUENTRO ASOSETURCOTUP, con fecha 17 de febrero de 2021, cuyo objeto es conservar 450 hectáreas, las que fueron ejecutadas y reportadas en el I trimestre del presente año, cumpliendo con la meta anual establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza de 321,51 hectáreas.

CONCLUSIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Obras Públicas cumplió a través de:

Meta 1: 5,39 kilómetros de vías construidas y/o mejoradas = **100%**.

Patronato cumplió a través de:

Meta 1: 15.295 beneficiarios atendidos = **100 %**.

Direcciones Administrativas

Meta 1: 87,54 % de efectividad en la gestión institucional = **100 %**.

Direcciones Administrativas

Meta 1: 98 % de efectividad en la gestión interinstitucional= **100 %**.

CONCLUSIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

No se cumplió 1 meta cuyo resultado es con indicador menor a lo esperado por la siguiente dirección del GADPPz de acuerdo al detalle:

METAS QUE NO SE CUMPLIERON EN EL III TRIMESTRE AÑO 2021			
DIRECCIÓN	META LOGRADA III TRIMESTRE	FALTANTE III TRIMESTRE	META TOTAL QUE DEBIAN CUMPLIR AL III TRIMESTRE
GESTIÓN AMBIENTAL	Restaurar el bosque en zonas de recarga hídrica con 11,57 hectáreas.	Restaurar el bosque en zonas de recarga hídrica con 15,93 hectáreas.	Restaurar el bosque en zonas de recarga hídrica con 27,50 hectáreas.

CONCLUSIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Son 3 metas cuyo resultado está con indicador sin información de las siguientes direcciones:

Dirección de Planificación:

Meta 1: Elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo que corresponde al 25%. Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

Dirección de Desarrollo Sustentable :

Meta1: Incrementar anualmente 25 plazas de trabajo adecuadas en actividades productivas mediante los servicios brindados por el GADPPz. Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

Meta 2: Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas en los programas del GADPPz . Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

CONCLUSIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Disposiciones de la máxima autoridad

Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Conforme la Resolución No. 0300-GADPPz-2021, suscrita por el señor Prefecto Provincial de Pastaza, el 29 de abril de 2021; mediante la cual, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el literal h) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Resuelve: "Expedir el Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Provincial de Pastaza", remitido por el Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo, Secretario General del GADPPz, mediante Circular Nro. GADPPZ-SG-2021-0060-CIR, de fecha 28 de septiembre de 2021, en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni, para conocimiento y estricto cumplimiento a los directores y jefes departamentales del GADPPz.

CONCLUSIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Disposiciones de la máxima autoridad

Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

De acuerdo al Informe de Seguimiento y Evaluación a Convenios del GADPPz perteneciente al tercer trimestre del año 2021, basado en la información reportada por el departamento de Secretaría General, presentado en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni por el Ing. Romel Stalin Izurieta Hernández, Analista de Planificación 1, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2021-2087-M, de fecha 01 de octubre de 2021, determina el siguiente análisis:

- El GAD Provincial de Pastaza ha firmado: 580 convenios desde agosto del año 2014 al 30 de septiembre del año 2021 de los cuales 110 están vigentes, y 470 vencidos.
- De los 470 convenios vencidos, 356 cuentan con actas de finiquito, y 20 con acta de rescisión por mutuo acuerdo.
- 94 convenios del GADPPz, no cuentan con actas de finiquito correspondientes.

CONCLUSIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTAS DE FINIQUITO



Dependencias	Convenios vencidos sin acta de finiquito
Obras Públicas - Fiscalización	68
Desarrollo Sustentable	16
Talento Humano	3
Gestión Ambiental	4
Patronato	1
TICs	2
Total	94

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Gestión Ambiental.

La meta programada en el III Trimestre del PDOT provincial de Restaurar el bosque en zonas de recarga hídrica tiene un desfase de **15,93 hectáreas** para llegar a **27,50 hectáreas** que es la meta programada en el III Trimestre del 2021.

El Director deberá establecer correctivos en la programación que permitan lograr las metas planificadas para su ejecución, tomando en cuenta los recursos disponibles de la institución.

Dependencias que tienen a cargo convenios:

Los directores de todas las dependencias que tienen a cargo convenios vencidos sin acta de finiquito, deberán disponer por escrito con el carácter obligatorio a los administradores de los convenios que coordinen con los involucrados en las partes intervinientes para que den cumplimiento a los artículos 9 y 10 de la Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y lo dispuesto en la Resolución No. 012 – GADPPz-2020.

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable

Se ratifica el requerimiento de los representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación del GADPPz, las direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable deberán informar sobre los avances de los proyectos a cargo de cada dirección.

Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Los directores conjuntamente con los servidores a su cargo deben revisar y analizar los contenidos Resolución No. 0300-GADPPz-2021, "Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Provincial de Pastaza", para el estricto cumplimiento a los directores, jefes departamentales y servidores del GADPPz.

PLAN DE ACCIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Gestión Ambiental

Disponer la revisión del ámbito de la cobertura de las metas programadas por la Dirección Ambiental.

Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Todos los directores, jefes departamentales y servidores del GADPPz de las dependencias deben cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto en la normativa legal vigente, Resolución No. 0300-GADPPz-2021, Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y Resolución No. 012 – GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas y las disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permita generar productos y servicios en sus dependencias.

Ing. Jaime Guevara B.
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



GRACIAS

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD

Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, reunidos en la Sesión Ordinaria, del día 16 de diciembre de 2021; emiten la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 009-C.PLAN-GADPPz-2021: **ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 29, numeral 5; del **CÓGIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno”.

Que, el Art. 50.- inciso 1, del **CÓGIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”.

Que, el Art. 4, numeral: 5, de la **ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA** determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: “Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia”.

Que, mediante Resolución 265-GADPPz-2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, de conformidad a los Arts. 245 y 322 del COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la **ORDENANZA No. 107 “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025”**, norma aprobada por el Consejo Provincial, en dos debates, llevados a efecto en la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019 y la Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019, tal y cual consta en las Resoluciones 054-CP-GADPPz-2019 y 061-CP-GADPPz-2019 respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.

Que, es necesario dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021** y emitir la respectiva Resolución de Conformidad.

En uso de la facultad que le otorga la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** al **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021**; presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

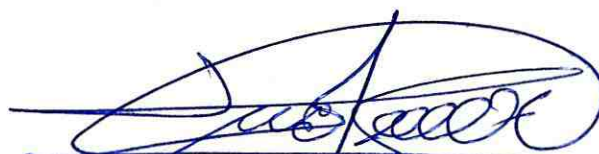
Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los 16 días del mes de diciembre del año 2021, en la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes en unidad de acto, con el Secretario del Consejo de Planificación, quien Certifica lo actuado.

Suscriben:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL



Iríg. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL



Sr. Jervis Arboleda Sanabria
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz.



Arq. Manuel Carrión Vallejo

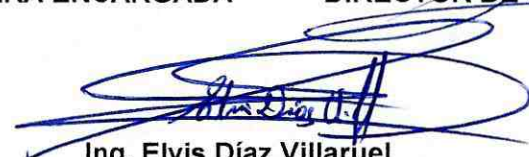
FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL



Lic. Marilú Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA



Ing. Daniel Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Ing. Elvis Díaz Villaruel
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL


Tnlg. Claudia Alexandra Proaño


Sr. Vicente Albán Lizano


Abg. Manuel Gacitúa

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL


Ing. César Greña Avilez
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO

LO CERTIFICA;


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
DEL GADPPz.

